

SAR – Sistema de Ahorro para el Retiro de Trabajadores del Sistema Estatal.

Designación de beneficiarios

PROCEDIMIENTO:

- ✓ **Dos tantos originales** del formato Designación de beneficiarios del SAR a computadora o a mano. Si optas por la segunda opción utiliza letra mayúscula y tinta azul. Firmar con tinta azul.
- ✓ A cada tanto, anexar una copia de tu credencial del INE o pasaporte vigente.
- ✓ Los medios de entrega son los siguientes: hacer llegar a los gestores en Xalapa, entregar a tu Secretario Regional, entregar por tu cuenta en la Delegación de la SEV o en el Departamento de Administración de Personal Estatal de la SEV, ubicado en calle Corregidora #74 casi esquina con calle Zempoala, Fracc. Los Ángeles, Xalapa, Ver.

OBSERVACIONES:

- Guarda tu acuse en un lugar seguro, pues este servirá a los beneficiarios para cobrar los beneficios del SAR en caso de fallecimiento de trabajador.
- Puedes cambiar cuantas veces quieras a tus beneficiarios y los porcentajes otorgados. Será válida la designación que tenga el sello de recibido más reciente.



**DESIGNACION DE BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CONTRATO DE FIDEICOMISO NUM. F/283-2**

DATOS GENERALES DEL EMPLEADO			
R.F.C.	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)	TELEFONO	
DOMICILIO:	CALLE Y NUMERO	LOCALIDAD	MUNICIPIO

Manifiesto mi conformidad en designar a los beneficiarios que a continuación se detallan, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12, fracción V y artículo 15, fracción III del decreto constitutivo del Fideicomiso Público para la administración del Fondo del Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reformado mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado No. 153 de fecha 2 de Agosto de 2004.

DATOS DE LOS BENEFICIARIOS					
NOMBRE	DOMICILIO	PARENTESCO	PORCENTAJE	EDAD	TELEFONO
1					
2					
3					
4					
5					
6					

PARA SER LLENADO EN CASO DE BENEFICIARIOS MENORES DE EDAD			
TUTOR(ES)	DOMICILIO	PARENTESCO	TELEFONO
1			
2			

El Comité Técnico del Fideicomiso autorizará la entrega del saldo que corresponda con lo términos del contrato de Fideicomiso, a los beneficiarios que consten en la última designación que obre en el expediente del trabajador, quedando libre de toda responsabilidad si posteriormente a la fecha de emisión del pago correspondiente, se recibe nueva designación de beneficiarios o resolución emitida por autoridad judicial.

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL EMPLEADO